

inéditos, especialmente en el libro *Jesus-en Biotz maitearen debozioa*, y en los once tomos de *Jesus-en amore nekei dagozten zembait otoitzgai*. No es pues extraño que, como un serafin ardiente, exhalase su pecho amorosos himnos, como aquel que empieza así:

«Gure gusto, gure atsegñ  
Gure Jesus maitea!  
Zere Biotzeco suan  
Erre-zazu gurea.»

UN BASCONGADO.

---

### CURIOSIDADES HISTÓRICAS.

---

#### SOCORROS Á LOS PP. OYARZABAL Y MENDIBURU.

---

Como documento histórico curioso y testimonio á la vez del cariño que profesaban sus allegados al insigne P. Mendiburu, reproducimos á continuacion la siguiente instancia, que obra original en poder de una de las familias del Valle de Oyarzun:

«*Excmo. Sr. Conde de Aranda*=

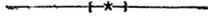
Señor=Manuel de Bengoechea, y Maria Bárbara de Michaela-Jauregui su muger en segundas nupcias, vecinos del Valle de Oyarzun, en la Provincia de Guipuzcoa, con todo respeto, dicen, que la expulsion de los Regulares llamados de la Compañía de Jesus, como á unos de tantos, conprehendio á *Juan Joseph Domingo de Oyarzabal* y SEBASTIAN DE MENDIBURU, Hijastro, hijo y cuñado respectibe, y despues aca estan sin noticia de estos, lo que les es mui sensible: Y deseando socorrerles con lo que les permiten sus facultades: Suplican á V. E. les conce la permiso para ello, en que recibirán favor.= *Por mi y mi mujér*, MAN<sup>d</sup> DE BENGOCHEA. (Firma rubricada).=

Hay un decreto marginal, al parecer de puño y letra del mismo Conde de Aranda, que á la letra dice así:

«M<sup>d</sup> y en.º 13 de 1771.= *Concedese licencia á estos interesados p<sup>a</sup> escribir y socorrer por el giro de S. M. en esta Corte al hijo y cuñado que expresan.*= ARANDA (media firma rubricada).

---

**ANTIGÜEDAD DEL VALLE DE OYARZUN, DE SU IGLESIA  
PARROQUIAL Y DE LA CASA DE LARTAUN.**



**COPIA DE LA CARTA<sup>1</sup>**

QUE ESTEBAN DE GARIBAY Y ZAMALLOA,

Hiftoriador, y Coronita mayor del SerEniffimo Rey D. Felipe II. de España, efcribió al Ill.<sup>mo</sup> Sr Doct. D. Sebastian de Lartaun, Obifpo del Cuzco, del Confejo de Su Mageftad, al Valle de Oyarzun, de la Provincia de Guipuzcoa, defde la villa de Madrid, año de 1571.

ILLUTRI.<sup>mo</sup> Y REV.<sup>mo</sup> SEÑOR.

En uno con efte recado he recibido la carta que V. S. Illuftriffima dice, que he efcrito mucho en repuefta de la que efcribí con Mathias de Arrazque, y affi no podré hablar fobre lo que en ella venia en efda de agora. Dizeme V. S. que recibió el Sello que yo le embie, y que para perfeccion de él le faltava una Corona de Laurel, ó çarza: y mas dize V. S. que fi el nombre de Lartaun correponde á lo de Letran de Roma, que es argumento, que la Cafá de Lartaun depende de la Iglefia, y no la Iglefia de la Cafá, y otras cofas que á efto concurren. Digo quanto á lo primero de la Corona, es verdad, que en el Efcudo, que eftá en la Iglefia, affi eftá, y es de Rey, para denotar, que en relacion del pueblo, le fué perteneciente á los Reyes, demanera, que cuyas armas fon el Leon, y affi eftá en laspuertas de Pamplona. Quanto á lo demás de la dependencia la una á la otra, digo: que es devaneo, y muy gran defden, que la Cafá depende de la Iglefia; porque fi effo fuera, la Iglefia no fe nombrará de la Cafá, fino la Cafáá se nombrára de la Iglefia, y dixéra, Lartaun de San Efteban, y no San Efteban de Lartaun, mas tan antigua es la Cafá de Lartaun, como todas las demás de fu comarca, y del pueblo. Luego fi la Iglefia es mas antigua, que la Cafá de Lartaun, tambien ferá mas antigua que todo. el

(1) Esta curiosa carta, de la que se conserva un raro ejemplar, quizás el único que existe, en el archivo municipal del Valle de Oyarzun, fué impresa en hoja suelta en San Sebastian por Pedro de Huarte á 6 de Octubre de 1692, á espensas de D. Thomas de Urdinola, Vicario perpetuo de la Iglesia Parrochial de San Esteban del Valle de Oyarzun.

pueblo: y por configuiente fe puede dezir, que todo el pueblo fegun el tiempo fué de la Iglefia, y affi, que devia fer Abadengo, lo qual es faciliffimo, y deroga la nobleza, y antigüedad de todo el pueblo de Oyarzun, dezir: que la Cafa de Lartaun, es dependiente de la Iglefia, antes la torre que eftá en el Sello del pueblo, fué, y es de la Cafa de Lartaun, y efto mueueftra bien el nombre de Rodear; pero particularmente lo mueueftran las çarzas que la rodean, y la promitua inftitucion de la Iglefia de San Efteban de Lartaun, y que el dueño que fué de la Cafa de Lartaun, dió fu torre para la Iglefia, la qual torre, y Cafa de Lartaun, eftá fundada en donde eftá agora la Iglefia, y el fe abajó adonde eftá agora la Cafa, y Solar de Lartaun. Quanto á la dependencia de S. Juan de Letran de Roma, digo: que S. Juan de Letran de Roma, es de dependencia de la Cafa, y folar de Lartaun, y no el nombre de Lartaun de Letran de Roma, y affi fuelgo oyr defde mi niñez, que el nombre de la Cafa, y Solar de Lartaun eftá en Roma: y mueueftralo efto bien en armas del Efcudo, que eftá en la Iglefia, que fon las llaves de San Pedro, y el Caliz de San Juan de Letran, y la torre de Lartaun; y el Leon, demanera es de faber como puede fer efto, que el de Roma, y de la Cafa de Lartaun fe comunicafen en el nombre, y en las armas. V. S. Illuftriffima fabrá, que la Iglefia de San Efteban de Lartaun es antiquiffima, hecha, y fundada en el tiempo de los Difcipulos, y Apoftoles de Jefe Cristo Nueftra Señor, y mueueftralo bien fer anfi, en fer Iglefia juradera, adonde los de Navarra, Aragon, Alava, y Vizcaya, y Caftilla, y Lapurdi del Reyno de Francia, y los demás de las Montañas, yvan, y concurrian ha hazer fus juramentos, ante la Imagen del Bienaventurado San Efteban de Lartaun Proto Martyr: demanera, figueffe, que es la mas antigua que ay en Roma, de las Iglefias Catholicas, y juraderas, y fueron todas las Iglefias juraderas, fundadas antes que huvieffe Leyes, y Canones, por donde dizen los cafos, folian jurar en tales Iglefias, y affi fueran, y dizen las Hiftorias de los doze pares de Francia, demanera, que quanto á fer antiguas ambas, y fer juraderas, correfponden bien la Iglefia de Roma, y la del Valle de Oyarzun. Bien es verdad, que la Iglefia de San Efteban de Lartaun, es dependiente de la de Roma: y affi la Iglefia de Roma le embió á la de Oyarzun fus mifmas armas, que fon las llaves de San Pedro y el Caliz de San Juan; pero en el nombre, la Iglefia de Roma depende de la Cafa de Lartaun, y efto eftafe claro, y manifiefto, y cofa provable: porque lo uno, el nombre es Vafcongado, y lo otro, como V. S. es de Lartaun, y en efto es como fi mas no fe hablafe, y affi es dependiente de aqui, y no es de alla. Pero es de faber, quando fe trafplantó, el nombre de la

Cafa de Lartaun á Roma, fabrá V. S. Illuftriffima, que diez y ocho años antes que nacieffe Jefu Chrifto Nueftró Señor, los Cantabros cierto numero de ellos pelearon contra los Romanos dentro en Roma, y los Cantabros falieron vitoriosos, y los Romanos hizieron quedar en Roma dandoles fus hijas los mas principales que avia en ella, por donde fe figue, que el Capitan de los que fueron á Roma, entonces feria el hijo de la Cafá de Lartaun, y que hecha fu vitoria. fe cafaría en Roma con la que heredó el Palacio, que de entonces fe le quedó el nombre de Letran, donde agora eftá fundada, y fabricada el templo del Benerable San Juan de Letran, y que efte Capitan quedó en Roma, y fus dependientes de él fe comunicarian con el dueño, y Cafá de Lartaun, como buenos deudos, y Chrifianos generofos de Dios, el uno en Roma, y el otro en Oyarzun, y darián fus palácios, paraque en ellos fe hiziefen eftas dos Iglefias, y parecelo affi de concierto, quando elde acá tomó por fu abogado al Señor S. Esteban Proto-Martyr, que fe figue despues de Navidad, y el de Roma el fe-gundo dia, efte que es de San Juan Evangelifta. Efto es, Señor, lo que tengo que dezir, y apuntar de efte negocio en mis obras, y á V. S. en el interin, para fi folamente, y no para comunicarlo afta que falga á luz. Y efte fer de la Cafá de Lartaun, y fu renombre, es el mas memorable, y antiguo que ay en toda Efpaña, y pocos podrán mofttrar ninguna antigüedad como efta Cafá tiene, finque jamás aya faltado fangre propia de la mifma Cafá de varones. Nueftró Señor guarde á V. S. Illuftriffima con los acrecentamientos que merece, é yo deffeo. Madrid 7. de Setiembre de 1571. B. L. M. de V. S. Illuftriffima. EFTEBAN DE GARIBAY Y ZAMALLOA.

## A LA MEMORIA

DEL R. P. SEBASTIAN DE MENDIBURU.  
EN SU PRIMER CENTENARIO.

Para comprender la filosofia que encierra la armoniosa quanto rica lengua euskara, se necesitan inteligencias superiores á la mia. De ahí que no pueda yo apreciar en quanto valen las bellezas literarias, que esmalTan las obras, los escritos y las poesías del R. P. Sebastian de Mendiburu, cuyo primer centenario se dispone hoy á celebrar con júbilo el M. N. y M. L. Valle de Oyarzun. Empero para conocer á los hombres ilustres de un pais basta leer su historia, y la del pueblo basco